

RESOLUCIÓN NÚMERO 114 DE 2019  
(Julio 04)

“Por medio de la cual se modifica una resolución de comisión y reconocimiento de viáticos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de las facultades legales que le confiere especialmente la Ley y las conferidas mediante Acuerdo 019 del 03 de julio de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Archivo General de la Nación, programó el curso “Taller Presencial Metodología para la Organización de Fondo Documentales Acumulados”, mediante el cual invita a recorrer los pasos metodológicos para la organización y descripción de los fondos acumulados, dando herramientas fundamentales para contribuir al posicionamiento de los archivos en el país, los días 26, 27 y 28 de junio de 2019 en la ciudad de Bogotá.

Que el Archivo General de la Nación, cuenta con un Plan Anual de Capacitaciones cuyo objetivo principal es apoyar a los diferentes actores que conforman el Sistema Nacional de Archivos, especialmente al personal vinculado al trabajo de los archivos de las entidades públicas y privadas obligadas a cumplir la Ley 594 de 2000

Que mediante invitación publica el Archivo General de la Nación, reprograma el “Taller de Organizaciones de Fondos Documentales Acumulados”, para la fecha comprendida entre el 10 al 12 de julio de 2019 en la ciudad de Bogotá.

Que mediante Resolución 101 del 18 de junio de 2019, la Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, autorizó, la comisión y el reconocimiento de viáticos de la señora ZORAIDA VANEGAS ROMERO, Profesional Universitario de con funciones de Bibliotecóloga y encargada de Gestión Documental

Que del presupuesto de VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16819 del 12 de junio por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS \$5.163.685.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución 101 de 2019, el cual será del siguiente tenor:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a Zoraida Venegas Romero, identificada con cédula N° 64.719.309 Profesional Universitario con funciones de Bibliotecóloga y encargada de Gestión Documental del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, con el fin de participar en el “Taller Presencial METODOLOGIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS, a llevarse a cabo los días comprendidos entre el 10 al 12 de julio de 2019 en la ciudad de Bogotá

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el Artículo Segundo, de la Resolución 101 de 2019, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Zoraida Vanegas Romero, tres días y medio de viáticos, (3 ½) (9, 10, y 11 de julio), con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, hospedaje, el tiquete aéreo será suministrado del Contrato 050 suscrito con Islatur Lalianza Ltda.